



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: LIGIA ZULAY CASAS QUIROGA
DEMANDADO: MARIO LEONARDO PÉREZ GONZÁLEZ
RADICADO: 2020-00275-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 22 de marzo de 2022. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, primero (01) de abril de dos mil veintidós (2.022)

Se tiene por agregado el memorial aportado por la parte actora el 11 de marzo del año en curso, mediante el cual suministra la información requerida en auto del 4 de marzo del presente año.

Se tienen por agregados los oficios realizados por Secretaría.

Por Secretaría, remítanse a las respectivas entidades los oficios antes referidos, dejando constancia de ello.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 013 del 04 de abril de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria